



Buscar



Gobierno y **Ecopetrol** presentan plan para cubrir déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

Fecha: 01, Jun, 22

- Las acciones definidas permiten solventar el saldo estimado en \$14,1 billones que tiene el fondo a marzo de 2022 a favor del Grupo Empresarial.
- Nación aportará cerca de \$8 billones entre recursos de caja y una parte de los dividendos decretados sobre los resultados del 2021 por **Ecopetrol** en su Asamblea de marzo de 2022.
- El monto restante de \$6,1 billones se obtendrá de los dividendos que le corresponderían a la Nación fruto de la liberación de una parte de la reserva ocasional de **Ecopetrol**. Para ello se realizará una Asamblea Extraordinaria el 17 de junio.
- El plan fortalece la posición financiera y de liquidez de **Ecopetrol** para ejecutar su ambicioso plan de inversiones para 2022 y los siguientes años.
- El fondo ha sido un mecanismo efectivo para proteger el bolsillo de los colombianos y evitar mayores presiones inflacionarias en Colombia.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y **Ecopetrol** definieron un esquema para cubrir el saldo que registró el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) a marzo de 2022, equivalente a cerca de \$14,1 billones de pesos.

El plan acordado involucra dos acciones principales para solventar dicho saldo en las

Más Visitadas



Conozca los nuevos requisitos para otorgar licencias de conducción

30, Mar 2022



Estos son los políticos de Casanare mencionados por "Otoniel" ante la JEP

02, Mayo 2022



Trágico accidente de tránsito en la vía Hato Corozal - Tame

23, Dic 2021

próximassemanas:

1. Aportes de la Nación por cerca de \$8 billones de pesos, desagregados en \$7,3 billones de recursos de caja y \$675,4 mil millones de los dividendos ya decretados sobre los resultados del 2021 de **Ecopetrol** que le corresponden al Gobierno, según lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 30 de marzo 2022.

2. Propuesta de liberación de una parte de la reserva ocasional que se constituyó en dicha Asamblea y que sería distribuida como dividendo extraordinario a los accionistas. Así, serían distribuidos \$168 pesos por acción como dividendo extraordinario, que equivalen a cerca de \$6,9 billones en total.

De este monto, \$6,1 billones que le corresponden a la Nación se destinarían a cubrir el saldo restante del FEPC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 2159 de 2021, y \$795 mil millones se distribuirían entre los más de 250 mil accionistas minoritarios. Luego de la distribución, la reserva ocasional de **Ecopetrol** sería del orden de \$2 billones de pesos.

Dicha propuesta será presentada en la reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **Ecopetrol**, solicitada por el accionista mayoritario (MHCP) y convocada para el próximo 17 de junio.

El FEPC ha sido un mecanismo efectivo para evitar que el incremento en los precios internacionales del **petróleo** y de los combustibles se traslade a los bolsillos de los colombianos, y así evitar mayores presiones inflacionarias en la economía nacional.

Ecopetrol presenta una situación financiera sólida, con utilidades por \$6,6 billones de pesos en el primer trimestre de 2022, las más altas registradas en su historia para dicho periodo. El esquema acordado fortalece la liquidez del Grupo **Ecopetrol** y su capacidad de ejecutar el ambicioso plan de inversiones anunciado para para 2022 y los próximos años, así como la estrategia a 2040. El mecanismo no solo le permite dar una solución para la liquidación de los saldos causados a marzo 2022 en el FEPC, sino que también contempla una estrategia para el adecuado financiamiento del fondo durante los próximos años.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ratifica su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones del FEPC y con el adecuado funcionamiento del fondo en el mediano plazo. En línea con este compromiso, se presentará en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022 una hoja de ruta que incluirá un esquema de pago plurianual (2022-2025) de las obligaciones que se estima se contraerán con el FEPC, de forma consistente con el cumplimiento de la regla fiscal, y un abanico de alternativas de reforma estructural al mecanismo de estabilización que garanticen su sostenibilidad en el mediano plazo.

PUBLICADO POR: director

NACIONALES

0 Comentarios

« Anterior | Proximo »

También te puede gustar esto



Proyecto de ley que prohíbe que los Bancos no lo llamen por fuera de horarios laborales avanza en el Congreso



Aprobado proyecto de ley que prohíbe plásticos de un solo uso en Colombia



ICETEX ofrece becas para posgrados o investigación en Japón



Hoy 31 de mayo se conmemora el Día Mundial sin Tabaco

Añadir nuevo comentario

SU NOMBRE

COMENTARIO *

write message here



Publicamos las noticias más importantes del Departamento de Casanare, los hechos más relevantes de Colombia y Ademas Avisos de Clasificados

Contacto

Dirección: Paz de Ariporo (Casanare)
Celular: 320-833-6072
E-mail: noticiero@pautonoticias.com

Síguenos en :



Facebook



Twitter



Youtube



Instagram